

## ¿Hacia dónde camina la investigación en la UE?

*La Unión Europea destina a la investigación científica y al desarrollo tecnológico cuantiosos fondos. Está a punto de aprobarse el sexto Programa Marco que introduce nuevos instrumentos, objetivos y prioridades. Ante estas novedades de la política científica europea merece la pena plantear varias cuestiones: ¿hacia dónde va la investigación en Europa?, ¿cuáles son las razones que motivan estos cambios de orientación? y ¿quién es el sujeto último que toma las decisiones y marca los rumbos de estas políticas?*

Los fondos que la UE destina a la investigación científica y al desarrollo tecnológico no son despreciables en modo alguno. Hasta ahora se han elaborado cinco «Programas Marco» (PM) cuatrienales, salvo el primero que fue trienal, y en estos momentos estamos a punto de ver la aprobación del sexto, que cubrirá el período 2002-2006. Este nuevo PM introduce nuevos instrumentos, objetivos y prioridades que en gran medida representan un nuevo marco de actuación para la política

científica europea. Vale la pena detenerse para ver hacia dónde marcha la investigación en Europa, cuáles son las razones que motivan estos cambios de orientación y, ante no pocas perplejidades suscitadas, preguntarnos quién es el sujeto último que, en esta compleja y a veces oscura burocracia europea, toma las decisiones y marca los rumbos.

---

### **Papel de los fondos europeos en el desarrollo de la investigación científica**

El primer Programa Marco (PM) de la UE para la investigación científica y el desarrollo tecnológico correspondió al período 1984-1987 y estaba dotado con un presupuesto de 3.270 Millones de Euros (M€); al quinto y último hasta ahora, correspondiente al período 1998-2002, correspondieron 14.960 M€. Desde una orientación fuertemente energética correspondiente al primer programa marco, hemos visto evolucionar la política científica europea hacia prioridades centradas en tecnologías de la información (II PM), y gestión de recursos naturales y desarrollo sostenible (III y IV PM). El quinto y último centró sus esfuerzos en atender necesidades socioeconómicas, incrementar el valor añadido y fomentar la competitividad.

En lo que se refiere al sexto programa marco, el terreno está listo para su aprobación y lanzamiento definitivo. En diciembre del pasado año se llegó a un acuerdo político; el 28 de enero de este año el Consejo alcanzó una posición común; ahora, tras varias idas y venidas reglamentarias entre Parlamento y Consejo se espera que para el mes de octubre se tenga la decisión final, compartida entre el Consejo y el Parlamento.

### **2002-2006: un nuevo programa marco**

Este sexto programa marco tiene presupuestados unos 17.500 M€ lo que supone un 3.9% del presupuesto de la UE para el 2001 y un 6% del presupuesto público de I+D no militar de los países miembros de la UE. Manteniendo en cierta forma los objetivos socioeconómicos del V PM, la

sexta versión introduce un nuevo y ambicioso objetivo: **estructurar el «espacio europeo de investigación»**. Para lograr este objetivo se introducen dos nuevos instrumentos o modalidades de financiación que suponen un cambio radical de filosofía, de gestión y de forma de concurrir a la financiación por parte de los grupos investigadores: Redes de Excelencia y Proyectos Integrados. Con esta fórmula se espera poner en marcha grandes redes multidisciplinares de hasta «cientos de investigadores». El gran volumen de estos nuevos instrumentos hará aumentar notablemente los gastos de gestión que sufrirá cambios importantes. A la vez, la intervención y control por parte de Bruselas se reducirá notablemente. Se espera con esto lograr una mayor flexibilidad y agilidad que ya había sido pedida desde distintos ámbitos relacionados con la gestión de la investigación, aunque no sería de extrañar que también nos llevase a una situación de menor justificación y mayor arbitrariedad en el gasto.

Es tal la novedad de estas fórmulas que, como paso previo a la publicación de una convocatoria oficial, se ha invitado a la comunidad científica europea a formular lo que se han denominado «declaraciones de interés». Estas declaraciones ni son propuestas de proyectos de investigación en firme, ni son obligatorias ni son vinculantes. Son declaraciones emitidas por parte de un grupo numeroso de investigadores que afirman el interés que tienen en trabajar en una de las líneas propuestas por la Comisión como prioridad para el VI PM, que explican cómo lo harían y además plantean una justificación sobre su importancia y relevancia.

El desconocimiento que tienen los políticos y gestores de este VI PM respecto al interés, posibilidades y capacidad de respuesta de los grupos de investigación a la convocatoria, es de tal calibre que parece que no se han querido aventurar a ir más allá abriendo una convocatoria oficial. Por eso se ha hecho esta invitación para calibrar el nivel y la capacidad de respuesta de los grupos de investigación europeos. En cualquier caso, si esta llamada que se hace a la comunidad científica a participar de forma indirecta en la forma final y más concreta de este VI PM parece positiva, a la vez resulta sorprendente encontrar tal forma de consulta en un estadio tan postrero.

Más allá de estas consideraciones, la mejor imagen que podemos ofrecer del VI PM es la que él mismo, con sus prioridades y sus presupuestos, nos ofrece.

**Genómica y biotecnología para la salud (2.200 Millones de euros -M€-).** Dos grandes líneas determinan esta prioridad: la primera centrada en el estudio de los conocimientos básicos de la genómica y su aplicación a la salud; la segunda referida a la lucha contra problemas determinados como diabetes, enfermedades cardiovasculares, resistencia a antibióticos, envejecimiento, cáncer y enfermedades ligadas a la pobreza, como malaria y tuberculosis.

**Tecnologías de la sociedad de la información (3.600 M€).** Se trata de investigar sobre infraestructuras de comunicación y tratamiento de la información, interfaces de gestión de la información y desarrollo de tecnologías para el comercio electrónico y la seguridad son las prioridades en este campo.

**Nanotecnologías y nano-ciencias, materiales inteligentes y nuevos procesos de producción. (1.300 M€).** De forma general, viene denominándose nanotecnología al conjunto de aquellas tecnologías que permiten fabricar dispositivos cuyas dimensiones están en el rango de los nanómetros (1 nanómetro es la millonésima parte de un milímetro). En el capítulo de los nuevos procesos de producción aparecen aspectos como la gestión de residuos o la optimización del ciclo de vida de los productos.

**Aeronáutica y espacio (1.075 M€).** Mejora de la competitividad, reducción de ruido ambiental, incremento de la seguridad y aumento de la capacidad de transporte, son las prioridades en lo que se refiere a la aeronáutica. El capítulo espacio está determinado en su mayor parte por el proyecto Galileo.

**Seguridad alimentaria y riesgos para la salud (685 M€).** Protección del medio ambiente, agricultura ecológica, posibilidad de rastrear contaminantes y microorganismos en la cadena de producción, impacto de la alimentación animal y detección de contaminantes son algunos de los aspectos prioritarios que delimitan este capítulo.

**Desarrollo sostenible** (2.120 M€). Tres grandes líneas se contemplan en este apartado: sistemas energéticos sostenibles (generación, transporte y consumo), transporte por superficie y cambio global y ecosistemas (efecto invernadero, biodiversidad, ciclo del agua, etc.)

**Ciudadanos y gobierno** en la sociedad del conocimiento (225 M€). Esta última prioridad se centra en el análisis de la sociedad del conocimiento y del papel del propio conocimiento como vía de mayor cohesión social. En particular se presta especial atención a la participación ciudadana y el gobierno en la UE y al análisis, en este contexto, de las consecuencias de la ampliación.

Además, se ha presupuestado unos 2.655 M€ en actividades directamente orientadas a estructurar el espacio europeo de investigación: recursos humanos, movilidad, infraestructuras, etc.

Resulta obvio que las prioridades son claras, concisas y precisas; así como que muchos otros campos quedan fuera de esta convocatoria. Tal decisión, como es obvio, no es trivial.

### **Más allá del VI PM**

Más allá de la importancia del VI PM por volumen presupuestado y por su peso relativo en lo que es la investigación europea, más allá de prioridades concretas y objetivos particulares, cabe preguntarse hacia dónde va la investigación en Europa, y quién es el sujeto que, entre la maraña de la burocracia de Bruselas, pilota, con mano firme y objetivos claros, la nave europea de la investigación.

Parece claro, que como continuación del V PM, el objetivo de los programas marco de I+D se centra cada vez más en atender necesidades socioeconómicas, incrementar el valor añadido europeo y fomentar la competitividad europea. Dicho de forma más gráfica, en reducir diferencias y ganar en competitividad frente a EEUU y Japón. Este puede parecer un buen objetivo político para la ciencia europea

del siglo XXI, aunque no estamos tan seguros de que sea un buen objetivo científico.

También es cada vez más claro que la financiación europea de la investigación es una cierta forma de retorno de los gastos ocasionados a las grandes industrias europeas por la legislación comunitaria cada vez más exigente en aspectos de salud, seguridad y respeto al medio ambiente. Son ejemplos claros la industria aeronáutica, afectada por normas de protección del medio ambiente y de seguridad cada vez más exigentes, y la industria alimentaria, sometida a controles cada vez mayores después de los recientes episodios de vacas locas y demás.

En un sentido similar, la financiación europea a la investigación es cada vez más una ayuda directa y exclusiva al desarrollo a sectores empresariales de fuerte desarrollo y crecimiento. Son ayudas más allá del mercado, para potenciar una industria europea en dificultades para competir con terceros países.

Se asienta cada vez con más fundamento la percepción de que Europa camina con pie firme en campos como la investigación científica de la que aquí hemos hablado, pero ¿qué va a ocurrir con la investigación científica que se hace en otros lugares tales como la Universidad? Y sobre todo ¿quién toma las decisiones en estos campos? La tardía consulta, en el caso del VI PM de I+D, a los profesionales del sector en forma de «Declaraciones de Interés» los elimina de la lista de potenciales responsables. ¿Es el Consejo, la Comisión o bien el Parlamento?

Europa sigue teniendo la dificultad del déficit democrático de sus estructuras y sus procesos de toma de decisiones. En el caso de la inversión en ciencia, el esfuerzo a realizar y el deseo de crear un espacio europeo de mayor entidad son muy positivos; pero en las motivaciones de fondo, la orientación de la ciencia es una decisión política, que se encuentra huérfana de criterio y desheredada de autoridad. ■